



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

## *Juzgado Décimo Administrativo de Neiva*

---

### **COMUNICACIÓN FIJACION EN LISTA POR UN (1) DIA**

En la fecha se informa a todos los interesados que en los procesos relacionados a continuación se fija en lista el proceso por el día 25 de septiembre de 2023 mediante fijación en lista No. 11, para correr traslado por el termino de tres (3) días de las excepciones propuestas por la parte demandada, y de la liquidación del crédito; las cuales se encuentra publicada en el enlace del link

<https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/utiles/WFijacionLista.aspx>

De igual manera, se advierte que las providencias también pueden ser consultadas y descargadas en la plataforma SAMAI a través del link: <https://samairj.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx> en el cual debe ingresar el numero completo de radicación del expediente que desea visualizar (23 dígitos) y en corporación seleccionar la opción "Juzgados Administrativos de Neiva" y finalizar dando clic en buscar registros.

**ANGELICA ALVAREZ MACHADO**  
**Secretaria**

Juzgados Administrativos de Neiva Juzgado Administrativo 010 JUZGADOS ADMINISTRATIVOS  
 TRASLADO DE FECHA: 25/09/2023

Reg	Radicacion	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Inicia	Fecha Termina	Anotación	Descargar	Fecha de publicación
1	<a href="#">41001-33-33-001-2022-00414-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	FELICINDA SEGURA JOVEN	DEPARTAMENTO DEL HUILA , NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.	 	25/09/2023
2	<a href="#">41001-33-33-001-2022-00445-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	SAUL OSORIO GUTIERREZ	UNIDAD DE PENSIONES Y PARAFISCALES - UGPP	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr	 	25/09/2023

								traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.		
3	<a href="#">41001-33-33-003-2022-00443-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	ANGELA LORENA BENAVIDES PAZ	HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO, SINDICATO DE GREMIO DE MEDICOS INTEGRALES	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.	 	25/09/2023
4	<a href="#">41001-33-33-004-2022-00591-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	EDWIN ASBEL SANTOFIMIO ARTUNDUAGA	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la	 	25/09/2023

							parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.			
5	<a href="#">41001-33-33-004-2022-00602-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	MILTON DANILO MUÑOZ	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.	 	25/09/2023

6	<a href="#">41001-33-33-005-2022-00530-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	IVAN IBARRA CASALLAS	MUNICIPIO DE NEIVA	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.	 	25/09/2023
7	<a href="#">41001-33-33-006-2022-00583-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	EGNA SOFIA SANCHEZ CALDERON	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a	 	25/09/2023

								la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.		
8	<a href="#">41001-33-33-006-2022-00605-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	AMANDA SALAMANCA MUÑOZ	ESE. MANUEL CASTRO TOVAR DE PITALITO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.	 	25/09/2023
9	<a href="#">41001-33-33-007-2022-00263-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	CONDOMINIO SANTA HELENA	EMGESA S.A.	REPARACION DIRECTA	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las	 	25/09/2023

								excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.		
10	<a href="#">41001-33-33-007-2022-00610-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	EDILSON ORTEGA MUÑOZ	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.	 	25/09/2023
11	<a href="#">41001-33-33-008-2022-00602-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	ANDRES MAURICIO ROA ESCOBAR	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se	 	25/09/2023

								adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.		
12	<a href="#">41001-33-33-008-2022-00605-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	MARIA YANETH RAMIREZ MENDEZ	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.		25/09/2023

13	<a href="#">41001-33-33-008-2022-00609-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	YEIMY LICET TRUJILLO PEÑA	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.	 	25/09/2023
14	<a href="#">41001-33-33-008-2022-00612-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	EVELIN TATIANA PARRA ESTRADA	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACION- MINISTERIO DE EDUCACION- FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a	 	25/09/2023

								la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.		
15	<a href="#">41001-33-33-009-2022-00348-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	ALBA MERY BENAVIDES MEDINA	FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA. Fecha Inicial: 25 de septiembre de 2023 Vence término: 27	 	25/09/2023
16	<a href="#">41001-33-33-009-2022-00449-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	ALIANZA FIDUCIARIA S.A.	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJERCITO NACIONAL	EJECUTIVO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Liquidación art. 137 C.P.C. - AAM-Dando cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha 25 de agosto de 2023, se fija en lista traslado de la liquidación del crédito a la NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-	 	25/09/2023

								EJÉRCITO NACIONAL como parte ejecutada, para que se pronuncie sobre ella dentro del término de tres 03 días.		
17	<a href="#">41001-33-33-009-2022-00597-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	NIDIA TOVAR CERQUERA	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.	 	25/09/2023
18	<a href="#">41001-33-33-010-2023-00041-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	JULIO CESAR BARON SIERRA	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas	 	25/09/2023

							por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.			
19	<a href="#">41001-33-33-010-2023-00047-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	ROBERTO RODRIGUEZ RIASCOS, NILTON WALTER RIASCOS GARCIA, HERIBERTA GARCIA ALOMIA	ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO	REPARACION DIRECTA	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.	 	25/09/2023
20	<a href="#">41001-33-33-010-2023-00051-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	DAMARY JIMENEZ SUAREZ	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª	 	25/09/2023

								al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA.		
21	<a href="#">41001-33-33-010-2023-00082-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	MARIA ALEJANDRA MELO ORTIZ	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-De conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual se adiciona el artículo 201ª al CPCA, se advierte que no se ha corrido traslado a la parte actora de la contestación de la demanda ni de las excepciones propuestas por ende, se fija el proceso en lista por un 1 día, para correr traslado por tres 3 días de las excepciones propuestas a la parte actora, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38 de la ley 2080 de 2021 por medio del cual, modifica el parágrafo 2 artículo 175 del CPCA. Fecha Inicial: 25 de septiembre de	 	25/09/2023

								2023 Vence término: 27		
22	<a href="#">41001-33-33-010-2023-00098-00</a>	ALVARO ANDRES CABRERA ALVAREZ	MARIO ALBERTO LOZADA NARVAEZ	DEPARTAMENTO DEL HUILA, NACION-MINISTERIO DE EDUCACION-FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO-FOMAG	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25/09/2023	27/09/2023	Traslado Excepciones Art. 175 CPACA - AAM-Se corre traslado a la parte accionante de la contestación de la demanda y excepciones propuestas por el Departamento del Huila	 	25/09/2023